**NÚMERO xx (xx).-** En la ciudad de Guatemala, el nueve de diciembre de dos mil veintitrés, **Ante mí**: **xx,** Notario, comparece: **xxxxxx**, de treinta y seis años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número xxxxx (xxxx xxxxx xxxx) emitido por el Registro General de las Personas de la República de Guatemala, Centroamerica, quien será identificado como **EL MANDANTE**; y por otra parte, **xxxxxx** de treinta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Forestal, con domicilio en e Departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número mil doscientos veinte espacio, cero mil trescientos uno espacio, cero ciento uno (1220 01301 0101) emitido por el Registro General de las Personas de la República de Guatemala, Centroamerica quien será identificado como **EL MANDATARIO.** Los comparecientes manifiestan y aseguran: a) encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y, b) responder a las generales de Ley consignadas anteriormente. Manifiestan que por medio del presente instrumento público otorgan **MANDATO GENERAL CON REPRESENTACION CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA GESTIONAR EL PROYECTO DE INICIATIVA REDD+ DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES -PRE-** de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** **ANTECEDENTES.** Manifiesta **EL MANDANTE** que es legítimo propietario/poseedor de un bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad con los datos registrales siguientes: finca número dos, folio número tres, del libro uno de Guatemala (cuando aplique, identificar el Justo Título o el contrato que habilite la implementación de medidas), el cual cuenta con una extensión territorial de noventa hectáreas (90 ha) y en consideración al interés que manifiesta EL MANDANTE de ingresar al Programa de Reducción de Emisiones -PRE- desarrollado por el Instituto Nacional de Bosques -INAB- bajo los acuerdos de término de pago por servicios ambientales y ecosistémicos. **SEGUNDA: DEL OBJETO DEL** **MANDATO GENERAL CON REPRESENTACION CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA GESTIONAR EL PROYECTO DE INICIATIVA REDD+ DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES -PRE-.** Manifiesta **EL MANDANTE** que el ingreso y gestión administrativa de un expediente dentro del Programa de Reducción de Emisiones -PRE- amerita agotar y cumplir con lo establecido en las distintas fases administrativas establecidas en el Manual Operativo del Plan de Distribución de Beneficios -MOP-, la eventual firma del “*Contrato (unilateral) de participación, cumplimiento y transferencia de titularidad de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para proyectos de Iniciativa REDD+ del Programa de Reducción de Emisiones*”, y el “cumplimiento de medidas y actividades” contenidas en el Plan de Manejo Forestal, dentro del contexto administrativo del Programa. De esa cuenta, es conveniente a sus intereses el hacerse representar por medio de un mandatario con la finalidad que éste, en su nombre realice todas las actividades requeridas por el Manual Operativo del Plan de Distribución de Beneficios -MOP- y otras que sean necesarias o indicadas por el Instituto Nacional de Bosques, por lo que expone que las facultades del mandatario son: a) representarlo en todas las actividades relacionadas con la implementación de medidas para la reducción de emisiones de carbono, tanto en asuntos administrativos y técnicos inherentes a las mismas; b) administrar el área propuesta para ingresar a ingresar al Programa de Reducción de Emisiones, dentro del marco del Programa para la correcta implementación de las medidas para generar las reducciones de emisiones en el área establecida en la cláusula primera del presente contrato, sin que esto lo faculte a una libre disposición del área y de las medidas; c) firmar y cumplir con lo pactado en el “*Contrato (unilateral) de participación, cumplimiento y transferencia de titularidad de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para proyectos de Iniciativa REDD+ del Programa de Reducción de Emisiones*”; d) cumplir fielmente con lo establecido en el presente contrato; e) cumplir con los requerimientos que realice la Unidad Ejecutora; y, f) cumplir con las actividades contenidas en el Plan de Manejo Forestal y presentar los distintos informes de cumplimiento de medidas de conformidad con el cronograma contenido en el mismo. Considerando lo anterior, EL MANDANTE solicita al Instituto Nacional de Bosques que el mandatario no encuentre obstáculo alguno en el ejercicio de las facultades que le han sido otorgadas; y, desde ya le avala y da por bien hecho todo lo que mandatario realice. **TERCERA:** **CLÁUSULA ESPECIAL PARA GESTIONAR EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES -PRE-.** La gestión del expediente comprende desde la presentación de este ante el Instituto Nacional de Bosques, el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Banco Mundial o la Unidad Ejecutora, la transferencia de la titularidad de las reducciones de emisiones; los beneficios a distribuir serán monetarios y la distribución será de forma proporcional al área que aporta cada uno de los PARTICIPANTES menos los descuentos por gestión y administración del proyecto. **CUARTA: DEL PLAZO Y DE LA REMUNERACIÓN DEL** **MANDATO GENERAL CON REPRESENTACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA GESTIONAR EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES -PRE-.** Manifiesta **EL MANDANTE** que el plazo del presente contrato será por xxxx años y que el mismo será a título gratuito/oneroso con un monto mensual de xxxx quetzales (Q.xxxx.00) que serán liquidados en los últimos cinco días hábiles antes de la fecha en que termina el mes correspondiente. **QUINTA: DE LA ACEPTACIÓN DEL** **MANDATO GENERAL CON REPRESENTACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA GESTIONAR EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES -PRE-.** **EL MANDATARIO** manifiesta que en los términos de las cláusulas que anteceden acepta el presente instrumento. **SEXTA: DE LAS CAUSAS DE RECISIÓN CONTRACTUAL.** Indicar bajo que presupuestos el presente contrato quedaría sin efecto. **SÉPTIMA: DE LA EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD.** El mandante manifiesta de forma expresa que exime de toda responsabilidad administrativa, civil y penal al Instituto Nacional de Bosques -INAB- referente al desembolso de los beneficios económicos que sean desembolsados por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- como entidad del programa. Y aceptan de forma expresa que la recepción, admisión, certificación y aprobación no generan una obligación de pago por parte del INAB o en su defecto, le confiere a éste la calidad de Deudor frente al MANDANTE . **OCTAVA: DE LA ACEPTACIÓN CONJUNTA.** Manifiestan los requirentes que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas estipuladas anteriormente. En mi calidad de Notario leo lo escrito a los interesados, quienes enterados del contenido, objeto, validez, así como lo relativo al registro respectivo del testimonio de este instrumento y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma con el Notario Autorizante. DOY FE.